



# Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte. Avenida del Deporte s/n (2<sup>a</sup> Planta) - 39011, Santander  
CIF: Q.8955012-C / Nº. Cuenta: Unicaja - ES03 2103 7005 4000 3004 1428  
Horario de atención al público: Jueves (de 19:00 a 20:30 h.)  
Correo electrónico: fcatle@fcatle.com

## CIRCULAR 57/2025

### Criterios de Selección - Campeonatos de España de Campo a Través por Federaciones 2026

La Federación Cántabra de Atletismo (FCA) publica los criterios de selección para los Campeonatos de España de Campo a Través 2026.

#### **Campeonato de España de Campo a Través (Almodóvar del Río, Córdoba - 25 de enero de 2026)**

<https://atletismorfea.es/calendario/campeonato/campeonato-de-espana-campo-traves-individual-y-por-federaciones-autonomicas>

La participación en la prueba de selección, inicialmente prevista el domingo 11 de enero (**XLV Cross 'Villa de Colindres'**), resultará fundamental para tener opciones de formar parte de la Selección Cántabra, salvo autorización -previa solicitud- de la FCA, o imprevisto de fuerza mayor y que se presente a la FCA una justificación debidamente documentada (con informes médicos, deportivos, certificados académicos, profesionales, etc.) antes de la disputa de las carreras. No se admitirán justificantes una vez celebrada la prueba. La FCA valorará el caso teniendo en cuenta los resultados y la trayectoria seguida por el atleta en competiciones oficiales de los últimos meses en calendario cántabro o nacional, así como la disponibilidad mostrada durante su carrera deportiva para representar a la selección cántabra de atletismo. Así las cosas, según los resultados de la prueba de selección de Colindres, serán convocados automáticamente los siguientes atletas con licencia cántabra (con un máximo de un extranjero convocado por categoría):

#### **Absoluta Masculina: Primero, segundo y tercer clasificado.**

*La convocatoria podría completarse con uno, o con dos atletas más a designar, a criterio técnico, por parte de la FCA. En cualquier caso, la FCA se reserva el derecho de no completar el máximo de cinco atletas por equipo en esta categoría.*

#### **Absoluta Femenina: Primera, segunda y tercera clasificada.**

*La convocatoria podría completarse con una, o con dos atletas más a designar, a criterio técnico, por parte de la FCA. En cualquier caso, la FCA se reserva el derecho de no completar el máximo de cinco atletas por equipo en esta categoría.*

#### **Promesa/Sub23 Masculina: Primer clasificado.**

*Si los resultados de la prueba de selección permiten, a juicio de la FCA, presentar equipo en el Nacional de Campo a Través, serán seleccionados automáticamente los tres primeros clasificados. La convocatoria podría completarse con uno, o con dos atletas más a designar, a criterio técnico, por parte de la FCA. En cualquier caso, la FCA se reserva el derecho de no completar el máximo de cinco atletas por equipo en esta categoría. Igualmente, la FCA se reserva el derecho de seleccionar, junto al primer clasificado, a un único atleta más, a criterio técnico, sin presentar equipo para puntuar.*

#### **Promesa/Sub23 Femenina: Primera clasificada.**

*Si los resultados de la prueba de selección permiten, a juicio de la FCA, presentar equipo en el Nacional de Campo a Través, serán seleccionados automáticamente los tres primeros clasificados. La convocatoria podría completarse con uno, o con dos atletas más a designar, a criterio técnico, por parte de la FCA. En cualquier caso, la FCA se reserva el derecho de no completar el máximo de cinco atletas por equipo en esta categoría. Igualmente, la FCA se reserva el derecho de seleccionar, junto a la primera clasificada, a una única atleta más, a criterio técnico, sin presentar equipo para puntuar.*

#### **Júnior/Sub20 Masculina: Primero, segundo y tercer clasificado.**

*La convocatoria podría completarse con uno, o con dos atletas más a designar, a criterio técnico, por parte de la FCA. En cualquier caso, la FCA se reserva el derecho de no completar el máximo de cinco atletas por equipo en esta categoría.*

#### **Júnior/Sub20 Femenino: Primera, segunda y tercera clasificada.**

*La convocatoria podría completarse con una, o con dos atletas más a designar, a criterio técnico, por parte de la FCA. En cualquier caso, la FCA se reserva el derecho de no completar el máximo de cinco atletas por equipo en esta categoría.*



# Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte. Avenida del Deporte s/n (2<sup>a</sup> Planta) - 39011, Santander  
CIF: Q.8955012-C / Nº. Cuenta: Unicaja - ES03 2103 7005 4000 3004 1428  
Horario de atención al público: Jueves (de 19:00 a 20:30 h.)  
Correo electrónico: fcatle@fcatle.com

**Relevo Mixto (atletas Sub20 y mayores): No se disputará prueba de selección en el XLV Cross 'Villa de Colindres'.**

Aunque la participación en las carreras Absolutas, Sub23 y Sub20 de Colindres no es obligatoria, la decisión de llevar o no equipo se tomará después del 11 de enero, una vez conocidos los resultados del Autonómico en todas las categorías. No resultará decisivo, pero sí se valorará técnicamente la posible actuación de algunos de los candidatos, al participar, si así lo deciden, en su franja de edad correspondiente. Se tendrán en cuenta, además, los resultados y la trayectoria seguida por los posibles atletas seleccionados así como la disponibilidad mostrada durante su carrera deportiva para representar a la selección cántabra. La FCA valorará el estado de forma demostrado recientemente por los posibles candidatos, así como su rendimiento individual en pruebas oficiales de 800, 1500, 3.000 y/o 3.000m obstáculos, y la trayectoria y progresión de resultados durante las temporadas 2025 y 2026 en competiciones oficiales de calendario cántabro o nacional (tanto de campo a través y pista, como de ruta).

**Campeonato de España Sub18 y Sub16 de Campo a Través (Almodóvar del Río, Córdoba - 24 de enero de 2026)**

<https://atletismorfea.es/calendario/campeonato/campeonato-de-espana-de-campo-traves-sub-18-y-sub-16-e-inclusivo-por-seleccion>

Serán seleccionados, en hombres y mujeres, **los cuatro primeros atletas Sub18 y Sub16 con licencia cántabra (extranjeros incluidos) clasificados en la prueba de selección**, prevista el domingo 11 de enero (XLV Cross 'Villa de Colindres'). Otra plaza más, hasta completar un máximo de cinco por equipo y categoría, será designada por la FCA a criterio técnico. La participación en la prueba de selección del 11 de enero es obligatoria para tener opciones de formar parte de la Selección Cántabra Sub18 y Sub16 de Campo a Través, salvo imprevisto de fuerza mayor y que se presente a la FCA una justificación debidamente documentada (con informes médicos, deportivos, certificados académicos, etc.). No se admitirán justificantes una vez celebrada la prueba. La FCA valorará el caso teniendo en cuenta los resultados y la trayectoria seguida por el atleta en competiciones oficiales de los últimos meses en calendario cántabro o nacional, así como la disponibilidad mostrada durante su trayectoria para representar a la selección cántabra de atletismo.

Se recuerda que, según la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, los deportistas federados están obligados a acudir a las convocatorias de las selecciones cántabras y que "la falta de asistencia no justificada a las convocatorias de la selección deportiva autonómica" está tipificada como una infracción muy grave según el Reglamento de Régimen Disciplinario de la FCA. En relación con ello se recuerdan igualmente los artículos 19.1, 19.2 y 19.4 referentes a las **Selecciones Cántabras**, del Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley del Deporte:

1. *A los efectos de la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, se consideran selecciones cántabras, los grupos de deportistas designados para participar en una competición o conjunto de competiciones en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

2. *Es competencia de cada Federación Deportiva Cántabra la elección de los deportistas que tienen que integrar las selecciones autonómicas, siendo obligación de los clubes deportivos federados a los que aquellos pertenezcan, facilitar la asistencia a las convocatorias que tengan lugar para la preparación y participación de las selecciones cántabras en las competiciones programadas.*

(...)

4. *Los deportistas federados están obligados a asistir a las convocatorias de las selecciones cántabras.*

La FCA desea recordar que no atenderá solicitudes para programar pruebas de control, ni incluirá en sus actividades de tecnificación, ni sellará informes para obtener ningún tipo de beca o subvención -o en su caso hará constar expresamente si se ha renunciado a participar en alguna convocatoria-, a deportistas que se hayan negado a representar a la Selección Cántabra de Atletismo sin causa justificada.

En Santander, a 15 de diciembre de 2025

Santiago Velasco García de Muro  
(Área de Competición - FCA)

**Federación Cántabra de Atletismo**